Encuentro Educacional ISSN 1315-4079 ~ Depósito legal pp 19940221141 Vol. 14(2) Mayo - Agosto 2007: 211 - 234

# Políticas públicas para el sector educativo venezolano. Período 1974-2007

Noraida Marcano, María Prieto y Virginia Pirela División de Estudios para Graduados. Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad del Zulia.

Resumen

En este trabajo de tipo descriptivo documental se comparan los planes nacionales desarrollados por los gobiernos que han dirigido el país durante el periodo 1974-2007 (V, VI, VII, VIII, IX y X planes de la Nación) con el propósito de develar las políticas públicas del sector educativo. Para la descripción se construyeron matrices de contenido y la comparación se hace a partir de la definición de categorías y criterios de análisis que permitieron observar el comportamiento en el tiempo de las políticas educativas establecidas por el Estado Venezolano. Del análisis deriva que las políticas, objetivos y estrategias educativas propuestas giran alrededor de la expansión matricular o cobertura, calidad, pertinencia, reestructuración y/o reorganización de la administración educativa, apoyo socioeconómico a los estudiantes de menores recursos, rehabilitación y/o acondicionamiento de infraestructura, actualización y mejoramiento docente las cuales muestran continuidad y permanencia, con algunas variantes, en todos los planes nacionales estudiados.

Palabras clave: Planes de la Nación, políticas públicas, políticas educativas.

## Public Policies for the Venezuelan Educational Sector: 1974-2007

Abstract

This study of a descriptive, documentary nature compares national plans developed by governments that have directed the country during the period from 1974 to 2007 (national plans V, VI, VII, VIII, IX and X) in order to reveal the public policies of the educational sector. Content matrixes were constructed for the description and comparison was made based on the definition of analysis categories and criteria that permit observing the behavior of educational policies established by the Venezuelan state over time. From the analysis, it was seen that the proposed educational policies, objectives and strategies revolved around enrollment expansion or coverage, quality, pertinence, re-structuring and/or re-organization of educational administration, socio-economic support for students of limited resources, rehabilitation and/or conditioning of the infrastructure, updating and improvement of teachers who show continuity and permanence, with some variants, in all the national plans studied.

Key words: National plans, public policies, educational policies.

## Consideraciones Generales

En general en América Latina y, particularmente, en Venezuela son numerosos y trascendentales los problemas que los distintos gobiernos deben resolver e incluso prevenir para satisfacer las demandas o aspiraciones de la población. Es por ello, que los gobiernos tienen un gran reto no solo porque es dificil complacer a toda la colectividad sino por la amplitud y complejidad de sus objetivos, puesto que la ciudadanía espera que se le garanticen derechos básicos y fundamentales

como pueden ser entre otros vivir en un ambiente adecuado, salud, protección, seguridad y recibir una educación de calidad. En este sentido, el Estado y el gobierno han de definir políticas públicas que estén dirigidas a solventar las situaciones o realidades que dificultan mejorar la calidad de vida de la colectividad.

Las políticas públicas comprenden según Kelly (2004) la basta gama de decisiones, programas, proyectos y demás actividades del Estado en todos los niveles de gobierno. A partir de esta concepción es pertinente clarificar el significado

de los conceptos Estado y gobierno. Según la autora antes citada, la palabra Estado hace referencia a la organización que existe para promover los intereses comunes de una población en un territorio, y su característica esencial es el poder que tiene para fijar las reglas que se aplicarán a todas las personas bajo su autoridad, es decir, es el que ejerce la soberanía; mientras que gobierno, se refiere al conjunto de personas y entes públicos encargados de la dirección de los asuntos colectivos en un momento dado y como tal debe actuar para promover el bien de los ciudadanos de acuerdo con las reglas o Constitución del Estado.

En ese sentido, el ejercicio de gobierno está condicionado por un conjunto de variables que harán más o menos favorable el contexto en el cual se desarrollará la gestión, dichas variables o factores, según Zambrano (2003), caracterizan al sistema que se intenta gobernar como un sistema social complejo y por esta razón se puede aseverar que gobernar implica gerenciar sistemas complejos. Desde esta concepción la acción de gobernar significa que los gobiernos deben definir políticas públicas y diseñar estrategias (suficientemente analizadas y considerando diversos escenarios) que permitan satisfacer a la mayoría de la colectividad con una mínima afectación a los diferentes sectores involucrados. El dilema central en torno al cual se desarrolla la acción

de gobierno es cómo hacer para que a través del funcionamiento de las instituciones del Estado se maximice el bienestar de la colectividad

En opinión de Kelly (2004), dos escuelas de pensamiento sobre políticas públicas han contribuido a enriquecer la búsqueda de respuestas a ésta y otras preguntas; estas son la Escuela Institucionalista y la escuela de Elección Pública:

1. La Escuela Institucionalista la cual enfatiza la importancia del diseño de las instituciones para el logro de los objetivos colectivos. De acuerdo con este enfoque, la manera de estructurar las reglas del juego influye en forma determinante en el comportamiento de las personas y los grupos, es decir, el diseño institucional crea incentivos que generan resultados específicos. También influyen las tradiciones y las culturas, por lo que el diseño institucional tiene que adaptarse a las condiciones particulares de cada lugar.

2. La Escuela de Elección Pública ofrece otra visión del funcionamiento del Estado, éstá toma como punto de partida la idea de que son los individuos y los grupos quienes influyen en la naturaleza de las instituciones y su desempeño.

De acuerdo con lo planteado anteriormente, es evidente que los postulados básicos de estas dos escuelas no son coincidentes, mientras que para la institucionalista la estructuración de las reglas de juego a nivel institucional es determinan-

te para el comportamiento individual y grupal, para la otra escuela (Elección Pública) lo más importante son los individuos y los grupos quienes por un proceso de potenciación y acción colectiva pueden impactar a las instituciones.

A la luz de estos planteamientos, el análisis y diseño de políticas públicas exige que se entiendan estas dos fuerzas y reconocer que "el individuo tiene sus preferencias y actúa en consecuencia, pero también opera dentro del contexto institucional que lo rodea" (Kelly, 2004: 6): es decir, la definición de una política pública debe ser el resultado de un exhaustivo análisis puesto que su esencia es garantizar un máximo beneficio a la mayoría de la población minimizando los efectos indeseables y por ello, no se puede obviar la interminable variedad de matices culturales y de intereses propios del mundo actual.

El Estado venezolano, tomando aportes de estas dos escuelas, durante el período democrático, ha propiciado numerosas reformas para el sistema escolar venezolano con las cuales se ha pretendido dar respuesta a las exigencias que él mismo se ha planteado en relación con el contexto histórico social, regional y nacional, para adaptarlo e intentar dar repuesta a las demandas de la sociedad. En ese sentido, ha definido políticas, estrategias, acciones, medios y recursos, para hacer posible el surgimiento de instituciones educativas acordes con las nuevas realidades, y así lograr ser pertinentes desde el punto de vista institucional y social a modo de responder a las exigencias del contexto local y al entorno regional, nacional e internacional.

En síntesis, los gobiernos de turno, el Estado con sus instituciones v. específicamente, la administración pública, tienen que enfrentar el reto de definir e implementar políticas públicas que contribuyan al pleno y equitativo desarrollo de la ciudadanía en un marco de pluralidad de pensamiento, comunicación abierta y diafana, participación y decisiones consensuadas que favorezcan el crecimiento individual-colectivo, el desarrollo sostenible institucional para generar soluciones a los individuos y a los grupos en su entorno sociocultural, y un Estado capaz de enfrentar con éxito cualquier adversidad futura.

## Políticas educativas, ámbitos, razones e implicaciones

El Estado invierte parte importante del presupuesto público en educación y, al hacerlo busca atender tres grandes ámbitos de interés público: el fomento de la equidad, la construcción y fortalecimiento de la sociedad política y la promoción del desarrollo económico (Bruni, 2004). De allí que, en todos los países del mundo la educación sea obligatoria hasta cierta edad e inclusive gratuita en la mayoría de los casos, lo cual se establece en las constituciones y leyes especiales; Venezuela no escapa a esta premisa y en su caso específico se precisa que la obligatoriedad va hasta culminar la educación básica, es decir, hasta el noveno grado y la gratuidad se extiende de manera relativa hasta la educación superior.

Según Bruní (2004) existen razones fundamentales para que el Estado le confiera un carácter público a la educación y se reserve a la vez, todo el dominio de sus políticas, entre esas razones la autora señala las siguientes:

 La educación constituye el principal instrumento de los Estados para promover y asegurar la equidad de la sociedad.

2. La educación es un instrumento político ya que es a través de ella que las sociedades forman a sus ciudadanos, es decir, genera (económicamente hablando) "externalidades positivas" en la forma de ciudadanos productivos, responsables, participativos y comprometidos. De alli deriva el interés colectivo de proveer la mejor educación posible ya que ésta no representa un mero aprendizaje individual, sino que comprende otros valores que benefician a toda la sociedad.

3. La educación es un instrumento de desarrollo económico. La falta de desarrollo económico, en gran parte es consecuencia de la ausencia de mercados, su creación exige frecuentemente la acción del Estado en el ámbito educativo ya que, sin la intervención directa de la administración pública, se acrecentaría el déficit de mercados de formación laboral y por tanto, de capital humano para las empresas productivas.

## Implicaciones en la aplicación de las políticas educativas

Considerando las razones por las que el Estado debe asumir totalmente la definición de políticas en lo referente al servicio educativo, se presentan algunas reflexiones para ejemplificar la manera como se ha implementado y desarrollado una de estas políticas en la búsqueda de mayor pertinencia social como es el caso de la igualdad de oportunidades y equidad social.

La educación, provista públicamente constituye uno de los principales mecanismos de movilidad social, es decir, hoy día existe la posibilidad de ascenso social y en tal contexto la educación se convierte en un instrumento de políticas públicas para la promoción de la equidad (Bruni, 2004). En este sentido. los sistemas educativos de los países abordan esta problemática de distintas maneras y, además, también varía dependiendo del nivel escolar al cual esté referido, o sea que, una misma política educativa tiene connotaciones o persigue objetivos diferentes en correspondencia al grado, grados o niveles existentes.

En el caso específico de las políticas para fortalecer la igualdad de oportunidades para todos, el paradigma mas tradicional (alrededor de los años 40 del siglo XX) y predominante para ese entonces en América Latina en relación con los primeros años de escolarización, es educación primaria universal e idéntica para todos, lo cual implica que los niños en edad escolar para ese nivel deben ser expuestos exactamente al mismo currículo y los mismos métodos de enseñanza y, en segundo lugar, el Estado garantiza la universalidad, esto conlleva a que el Estado ofrezca suficientes servicios gratuitos en el nivel para garantizar el acceso de todos los niños sin distinción de ninguna indole y por otro lado induce a la obligación de todas las familias a enviar sus niños a la escuela.

Deirás de esta política subyace la idea de que como en este nivel el servicio educativo es idéntico y se adquieren las mismas competencias, se cumple el criterio de igualdad de oportunidades para toda la población en edad escolar para dicho nivel; sin embargo, en las últimas décadas esta hipótesis ha sido seriamente cuestionada puesto que por si sola esta política de acceso no garantiza la permanencia, prosecución y culminación en el tiempo previsto de los estudiantes debido, entre ótras causas al "clima educa-

cional familiar" (Bruni, 2004); esto significa que los niños provenientes de hogares mas desposeídos no cuentan, dentro de su ambiente familiar, con recursos educacionales y la mayoría de las veces sus padres no poseen los conocimientos requeridos para apoyar a sus hijos en el proceso de aprendizaje.

Por otra parte, de acuerdo con Bruni (2004), se suma el hecho de que estos niños llegan al primer grado como menores niveles de formación que los niños de clase mediaalta, por tanto, esta situación de desventaja los hace mas propensos al fracaso escolar en los primeros años de escolaridad.

Esas y otras situaciones han propiciado que organismos internacionales como la UNESCO, promuevan una mayor inversión en educación preescolar y maternal, cuestión que ha sido asumida como prioridad por los distintos países latinoamericanos, entre ellos Venezuela y, en los últimos años lo han reflejado en sus leyes y programas con miras a minimizar las debilidades de los niños con menos recursos al momento de ingresar al primer grado de educación básica.

En la actualidad, la tendencia en América Latina es aumentar la jornada escolar a ocho horas en la educación básica, propuesta acogida por el Estado venezolano a través de las llamadas escuelas Bolivarianas, pero solo parcialmente, ya que por el déficit en la infraestructura existente, la gran mayoría de las instituciones escolares funcionan con doble tumo (una escuela en cada tumo), por lo tanto, la puesta en práctica de dicha política educativa no ha favorecido la igualdad de oportunidades, ni mucho menos la equidad, puesto que una gran proporción de la población escolar correspondiente a este nivel educativo no disfruta el beneficio de mayor apoyo de sus maestros y recursos escolares para sus estudios.

Otro factor que afecta la igualdad de oportunidades y la equidad es la exclusión o deserción de la población en edad escolar, de la educación básica obligatoria, por lo cual quienes diseñan políticas han venido experimentando mecanismos para reincorporar a los excluidos o a quienes abandonaron sin culminar su formación.

En Venezuela se atendió este problema en las últimas décadas bajo la modalidad de educación de adultos con el propósito de incorporar a aquellos jóvenes y adultos no escolarizados o excluidos del sistema regular no solo para que tuvieran la oportunidad de alcanzar el grado de bachiller, sino también, en algunos casos, pudieran incorporarse a un proceso de formación de un arte u oficio o seguir en la educación superior. Además, en los últimos años, específicamente a partir de 2003, sustentado en la concepción de que la educación de calídad es un derecho que va mas alla de la

escolarización, el Estado justifica una alternativa no convencional de inclusión denominada o conocida como misiones que para el caso específico de la Educación básica comprende la Misión Robinson II, permitiéndoles así continuar su formación a través de la Misión Ribas (Educación Media) y la Misión Sucre (Educación Superior).

Con esta estructura, el Estado se propone darle mayor flexibilidad a su acción impulsando la transectorialidad y la capacidad de reorganizarse conforme a las necesidades y prioridades nacionales y dar respuesta a los nuevos retos de participación e inclusión que se establecen en las disposiciones constitucionales y en el Plan de Desarrollo de la Nueva República (Informe Venezuela, 2004).

Esta preocupación y acciones propuestas en el ámbito político para la promoción de una mayor y mejor educación, es decir, igualdad de oportunidades con equidad es un sentir de la comunidad internacional; en tal sentido, en la reunión de jefes de Estado en la Segunda Cumbre de las Américas realizada en Santiago de Chile (1998, p. 6) se define la equidad educativa como "la creación de condiciones para que toda la población tenga oportunidades de recibir servicios educativos con calidad, reduciendo de manera apreciable los efectos que se derivan de la desigualdad social y económica, la discapacidad. la discriminación étnica, cultural y de género..."

En esta misma declaración se plantea que la calidad educativa comprende el logro de altos niveles y orientaciones cognitivas, de competencias, habilidades y actitudes éticas. Además, se promueve con énfasis llevar a cabo políticas educativas compensatorias e intersectoriales según sea necesario y desarrollar programas de atención específica a los grupos con rezago en materia de educación analfabetismo funcional y condiciones socioeconómicas en desventaja fundamentalmente las minorías y las poblaciones vulnerables

Hoy en día es necesario profundizar mas aún en el concepto de igualdad de oportunidades o acceso y tender hacia la igualdad durante el proceso educativo con equidad, es decir, un tratamiento homogeneo o igual para todos, pero que a su vez permita desarrollar las potencialidades reales de cada uno en función de sus características, capacidades e identidad, con la finalidad de asegurar igualdad en los resultados o egresos. Esto significa que en el contexto de una política publica se han de evitar las discontinuidades, entendidas éstas de acuerdo con Mundó (2005) como las situaciones, procesos, decisiones, evasiones u omisiones que obstaculizan o coartan el curso de acción gubernamental que persigue solucionar un problema, producir mejoras en la calidad de un servicio o, en general, el bienestar colectivo.

## Políticas educativas, basamento legal normativo y gestión del sistema educativo venezolano (1974-2007).

Con la finalidad de obtener una visión diacrónica de las políticas publicas diseñadas y ejecutadas por el Estado venezolano, ésta investigación tiene como objetivo principal develar, analizar e interpretar la intencionalidad expresada a través de las diferentes politicas públicas puesto que ellas engloban la macrofinalidad en la administración del sistema educativo e implican la ejecución de estrategias y acciones para el proceso decisorio que pueda dar respuestas oportunas y pertinentes a las exigencias tanto individuales como social-colectivas.

De allí que, en este aparte de la investigación se realiza una descripción, por períodos gubernamentales, de aquellas políticas y estrategias relacionadas con la gestión y/o administración del sector educativo, establecidas en los planes nacionales respectivos, además de los fundamentos y directrices macro contenidos en los instrumentos legales y normativos en vigencia para el lapso en referencia (Cuadro 1).

Cuadro 1. Descripción de los Planes de la Nación. Lapso 1974-2007.

Planes	V Ptan (1976 – 1980) Quinquenia: 1974-1979	VI Plan (1980 – 1985) Quinquenio: 1979 - 1964	VII Plan (1985 – 1990) Quinquenio: 1984-1989	VII Plan (1965 – 1990) VIII Plan (1990 – 1995) Guinquerio: Quinquenia: 1964-1989	IX Plan (1995 – 2000) Quinquenio: 1994-1999	X Plan (2001 – 2007) Sexsenio: 1999 - 2007
internationalidad:  Orientación  - Elementos, que definer el norte definer el norte		Responder a la finali- dad de la educación dad de hacer más con- contemplada an la contrante el quehacer Constitución da an la contrante el quehacer Constitución da an la contrata de acuerdo las nuevas condiciones paracional de acuerdo económicas y sociales con la nueva Loy Orga- patrioles por la nacio- nue de patrioles de hierro y cual se expresa que es- la famada "Revolución insterio planificación de educativa", con ella se actividades de contrate enfattzó en la necesi- enfattzó en la se expresa que es- enfattzó en la necesi- enfattzó en la necesi- enfattzó en la necesi- enfattzó en la necesi- enfatta de aceirar el pro- hace contra la contra- livos plantaadós.  Les niveles y modalida-			ie dei estancamiento al Este plan se diesina en este plan se parte crecimiente económi- bajo el lema "Un pro- bución de la riqueza a te de un diagnóstica che que para superar in co. de una injustadistr- yodo de Pair y se par- bución de la riqueza a te de un diagnóstica che de la la manayor equidad, de que enfirma ta situación fundamentado en la miliar la participación protagón- miliar la participación a país que tenemos don- una mayor apertura, de se cuestiona la pair- misma aparticipación a país que tenemos don- una mayor apertura, de se cuestiona la pair- necidano.  La por esto un Gran virge del construir un país establece un programa prio, cuyo perfil social sustancialmente mejor direccional para lograr se afinca en la exigen- tura no país sobre el efucación y el concio- y legislación y transfermante con Nacional y la na displanose el humb- positivamente la pone tener camo princi- para for escanta- riginificalivamente la pone tener camo princi- concepción y ariente la prevocupación el dides, priorizando las libertad, justicia y sel -  concepción y ariente la pone tener camo princi- concepción y ariente la pone tener camo princi- concepción y ariente la pone tener camo princi- concepción y ariente la pura ello se con persona su persona su dides, priorizando las libertad, justicia y sel derección y ariente.	En esta plan se parte de que para superar la crisis hay que lograr un "cambio estructurar" fundamentado en la participación protagón-ca de todo se pueblo venazolano.  La operatividad se basa en el concepto de aquillibrio, cuyo parfil social se afinos en la exigenta del concepto de aquillibrio, cuyo parfil social se afinos en la exigencia historica de balancia se afinos en la exigenta y si social, especificamente el infrares individual y si social, especificamente disminura la excellación peneralizando los beneficios económicos camo formula de equidad en al accuso de bienestas para toda la población.  Para ello se plantes de infrar un eje estradegoco para superar las inequal dades, priorizando las entresidades sociales entre allos entresidades sociales entre allos entresidades sociales entre allos entresidades sociales.

Fuente: Planes Nacionales. Diseño: las autoras (2006)

Cont... Cuadro 1. Descripción de los Planes de la Nación. Lapso 1974-2007.

Planes	V Plan (1976 – 1980) Qelinquenio: 1974-1979	VI Plan (1980 – 1985) Quinquenio: 1979 - 1984	VII Plan (1965 – 1990) Quinquenio: 1984 - 1989	VIII Plan (1990 – 1995) Quinquenio: 1989 - 1994	)X Ptan (1995 – 2000) Quinquento: 1984 - 1998	X Plan (2001 – 2007) Sexsenio: 1999 - 2007
Fundamenta- ción: Bases, Razones, Prin- cipios, Visión		action del sis-  Lograr superar las de- Lus conformación de  sun individuo educativo, amentar la basada en el consen- parisamento recidence, ra- illicas y la descentral- recidence, ra- illicas y la descentral- recidence activo confidence controlores oración de la carbo	Lui conformacón de un proyecto política basada en el consensos sobre las reformas so sobre las reformas y cambios necesarios (El pincio social) y la reestructuración del Estudo, que se resume en: abrir paso a lacricas modernas para confucir, controlar y organizar la gastión pública orientrales y organizar la gastión pública orientrales y confuciones y portuciones social y política social y política en Además impulsaria la periopación, desconfaciones y descontración de algunos entración de algunos entres públicos.	Adecuación del sis- Lograr supertar las de Lus conformación del safema un proyecto político miento del traconocio ción de un individuo educativo, amentar la basada en el consen- con persamiento reorganización de po- co sobre las reformas do al país en los utilimos contralización.  Tenastructuración de la la la carbo educativo de la la la carbo participante activo administración.  Se los cambios y La acción educativo Estado, que se tesu- controligios, social y ficación.  La acción educativo Estado, que se tesu- controligios, social y ficación.  La acción educativo Estado, que se tesu- controligios, social y ficación, parti- conformación ciantifica, una recontración de la custro principlos: De securidada por me en: abrir paso a para la improvisación La gastión pública orien- cipación, ciantifica, una Plan Global y nue- cipación, a taves de das por tres póndo- cion presentados en con- cipación, parti- cipación, ciantifica, una Plan Global y nue- cipación, en principios: Re- junto.  La proporción de la la custro principios: De la demisión pública orien- cipación, parti- cipación, parti- cipación, parti- cipación, en proporción de la condi- ción moral y desarrollo ve planes regionales social conformación y desarrollo ve planes regionales y cul- conformación y desarrollo de la conformación y quales.  Conformación y que planes regionales y cul- conformación y desarrollo de la conformación y quales.  Conformación y quales por la conformación y quales.  Conformación y quales por traces de la conformación y quales.  Conformación y quales por traces de la conformación y quales.  Conformación de la conformación y quales.  Conformación de la conformación y quales planes por conformación y quales.  Conformación de la conformación de la conformación de la conformación y quales por conformación de la conformación de la conformación de la conformación de la conformació	Adecuación del sis-  Logara superar las de La conformación de partiendo del recondo-  Diagnosticando de sele la subera un proyecto policio mento de que el mode caded caded un mavello de la seleman  con personal de la cade desannol que la mode cade un recisión de la cade desando que se ha sobre del cade desando que se ha se la mana la marvación de la cade desando de la cade desando que se ha sobre del cade desando que se ha sobre del cade desando de la cade desando	Garantia de la univer- salización de los dente- chos sociales con equidad para la alen- ción de grupos y territo- rios en el contexto específico y de acuerdo a las exigencias o de- mandas sociales. Para ello en materia de educación de los materia de educación de los a poble- ción a una educación de calidad sustentada en principios tales como, la universalidad, equidad, participación y corresponsabilidad, en el desamplio y empode- ramiento de valveres de democracio participales.

fuente: Planes Nacionales. Diseño: las autoras (2006)

Cont... Cuadro 1. Descripción de los Planes de la Nación. Lapso 1974-2007.

2007)	a educa- linea- litra en litra alla litra alla studiosi studiosi litra que studiosi litra que studiosi litra que sujette u objete- piran en coeso y co
X Plan (2001-2007) Sexsenia:	En ralación con la aduca- ción los principales linea- mientos se globalizan an- la denominada, "educa- ción de caldad para todos, considerando a la caldad desde dos perspectivas formal que se reflere a la caspueldad tecnico-cientifi- cas y la calidad política que confleva a la construcción de cludatania, es decir ca- pacidad para ser sujetos de acción social, individual y colectiva.  Los fineamientos u objeta- vos especificos giran en lorno a: - Caranilizar el acceso y permanencia Arbculser el acobentura de la matrícula - Catander la cobentura de la matrícula - Arbculser el asterna educ- cativo y de producción - Desarroller la planta fisa- ca y la debación educativa Atención integral a niñosa dos - Erradicar el analita-base dos
IX Plan (1995-2000) Quinquenio: 1994 - 1999	En el aspecto educativo aste IX plan tene su basamento en tress grandes objetivos y sus politicas correspondidad del servicio educativo, mejorer la alicantes del servicio educativo y salvaguarcato der la equidad en relación con con los lectores mayoritantos que acceden la equidad en relación con con los lectores mayoritantos que acceden a la educación del la politicas, transformación de las prácticas pedagógicas para mejorar la calidad de la formación electual generación de la formación electual generación de la formación electual generación de la sector y corrección de las escolar en el sistema escolar en el sistema escolar.
VIII Plan (1990-1995) Quinquenio: 1989 - 1994	El gran virale se sus- tenta y diseña sobre la base de un modelo he- xagonal con sús gran- promiso social, creor- promiso social, creor- miento sin inflacción, consenya- compelibividad inter- matriales y cambio institucional. Desamo- lina el hexalgono astra- flajo almentaria un conjunto de astrade- glas antre ellas el cambio institucional que implica una refor- ma administrativa, la descentralización de la administrativo pu- bilica y por ende la re- polica y por ende la re- constitución bu- bilica y por ende la re- constitución bu- del sector público buro- cratizado e ineficaz en uno Grafamico, comíla-
VII Ptan (1985-1990) Quinquenio: 1984 - 1989	En el marco de la llama- da estralegía social se  eluciativo, bualural y de  capucitación se elevant  el nivel de importantes  sectores de la población  mediante la reorganiza- clón. Idonica y adminis- trativa del sector. el  myoramiento del meta- rado plumificación actu- cabra. de sector. el  myoramiento del meta- rado plumificación actu- cabra. La preparación del ma- turasos humanos desta- nidos a la bocorcia de  locos los requermientos  trajociales y nacionales. La preparación de m- turasos humanos desta- nidos a la bocorcia de  locos de la existente nue- plíación de infraestruc- fuero de la existente nue- va refación contractual  con la Educación supe- nomia.
VI Plan (1980 – 1985) Quinquenio: 1979 - 1984	Los proposatos y tinsaida- des que direccional el sector se sintelizan en clinco objetivos.  - Amplear la cobertura de los servicios a educación y su pertinen- cial.  - Fortalecer la Educación para el trabajo.  - Fortalecer la Educación para el trabajo.  - Medernizar la gestión política - administrativa.  - Medernizar la secon educativo enfatizaria ac- ciones para favorecer al mejoramiento cualitativa.  Programación de ablatos y destressas para el traba- lo, ampliación de la matricula y programas y proyectos de- rígidos a la formación y mejoramiento del perso- nal docente.
V Plan (1976-1990) Quinquenio: 1974- 1979	Directness you Garantizzar a tado cie- politicas Prio, dadatino: des que el director a se sociar se sector se si bross para la olon Basica y oportu- dinco objelivo gestión del sec- indedeas reales de - Ampliar la c des y condiciones - Mejorir la c de la lara y la administra- ción del Ministro de para el trabajo Educación a la nueva - Comar un d realded (Innova- ción) - El sistema aducati - Medemizar vo estará orientado a política - adm satisfacer principal - La estrategia mente los objetivos educatrivo en mejoramiento de la y destrazar or mejoramiento oparantira Programación para el anoria el bienestar y el a formación mejoramiento (Desa- Vernaziolano (Desa- Vernaziolano (Desa- Vernaziona a la formación regiona a la formación y despector a la formación regiona a la formación y despector a la formación y despect
Aspectos	Directmess yio Garantiza  politicas Prio- dedacano; ridiades a obje. Bivos para la olion Basi gestión del sec- indades y  (Democrat  Adapta  Luras y la ciden del R  Educació realidad  olion)  El sistes y calabilidad  olion)  El sistes y calabilidad  olion)  el sistes y calabilidad  realidad  olionidas y  quentidas y

Fuente: Planes Nacionales. Diseño: las autoras (2006).

## Noraida Marcano, Maria Prieto y Virginia Pirela Políticas públicas para el sector educativo venezolano, Período 1974-2007

Planes. Aspectos	V Plan (1976-1980) Quinquenio: 1974-1979	Vi Plan (1980-1985) Quinquanio: 1979 - 1984	VII Plan (1965-1990) Quinquenio: 1984 - 1989	VIII Plan (1990-1995) Quinquenio: 1989-1994	(X Plan (1995-2000) Quinquento: 1994 - 1999	X Plan (2001-2007) sexsenio: 1998 - 2007
Estrategial, yperaciones y acciones determinan- des para la ejecución del pan del pan	- Opertundades para toda la población nel población nel processo fornativo y cesta vinculado con ma democrático a travás de usa estratégicas en de valorive y actitudes.  - Mejorar la cones estratégicas en de valorive y actitudes.  - Incremento de la maint- de los servicios en las cuals en todos los navients nel es, urbanas, fronten-vacion tanto en tos sujettos acron en los perdopembes como en los supricipamies como en los perdopembes de los procesos de gestión de mejo- ner los problemas que los recursos a fin de mejo- actoración de la posición de la posición y de investa- pasecución y de investa- pasecución y de investa- pasecución y de investa- pasecución y formando de las como portar elementos paración y de conditación de la traversión y regional de la tervera cuela obladora de la caración y regional de la tervera cuela obladora de la caración y regional de la travera cuela obladora el caración y regional de la travera cuela obladora de la caración y regional de la travera cuela obladora de la caración y regional de la travera destandido de la caración y del caración y regional de la travera contribución a la población - Incorporar elementos educación a debanción - Incorporar elementos educación y respecto al encadación y respecto al encadación y pertinental de la caración y del caración y pertinental de la caración y del caración y del caración y pertinental de la caración y del caración y		Con la social a conjuntation of the social and a social a		En po se se s	En entonie con cada uno de kai innermientos o directrices y con la finalidad de disminalir gradualimente las invergidades sociales profundidades sociales profundidades sociales profundidades estaleglas y acciones entre ellas.  Reforma curriculas permenena ellas espera alcanzar la permenena sociale para alcanzar la permenena sociale permenena sociale permenena sociale.  Reformas no converticionale permenena sociale alcanción al niño presecular y esconarionales de atención al niño presecular y escolarionales de atención al niño presecular la copadicia difeica instaladar del nivel de presecular.  Adecuar la planta física de las escularionas de las escularios de las escular

Cont... Cuadro 1. Descripción de los Planes de la Nación. Lapso 1974-2007.

300) X Plan (2001-2007) Sexsenio: 1999-2007	A partir de esta visión - Se incrementará la co - Mejorar la equidad en se puntualiza el siste bontura del preescotar a el acceso y prosecular con concentrar con establectos cua y modalidades no con- en el nivel de acuasidandes con concentrar en concentrar mantendra la concentrar conces de ducación centes, installaciones tará progresivamente en superior de acceso y se incremen- ciones de educación centes, installaciones tará progresivamente en superior de acceso y se incremen- ciones de deducación centes, installaciones tará progresivamente en superior de acceso de progresivamente en la contradiciones materias instrumentales y nel o internacional de salto metadiciones y Básica con- Apartir de la evaluación para el aprodiciones de la educación suberior de la experimiento de estos in- para el revel de educa- pero intential so integral la para el revel de educa- pero intential so integral la elementación de la experimenta pelos en en educación suberior de la experimenta pelos en en educación suberior de la establector de la educación suberior de la establector de la elementación suberior de la establector de la elementación suberior del proceso de fordirector de la del elementación suberior del proceso de la del elementación suberior del proceso del proceso de la del elementación suberior del proceso de
IX Plan (1995-2000) Quinquenio: 1994 - 1999	ster bortura del preescolar a terra través del sistema formal usa y modalidades no connelle de construente del
VIII Plan (1990-1995) Quinquento: 1989-1994	A partir de esta visión - Se incrementará la co- se puntualiza el siste- ma aducativo requiera y modaldades no can- llativos lo cual stantir.  varionales:  concentrar y modaldades no can- interior cual stantir.  centes, instalaciones tamporas mantendra la cabertura la calidad de los do- centes, instalaciones tamporas para prosecución, para el aprendizaje.  Desarrollo de progra- mas para mejorar yu- latizando la prosecución, mans para mejorar yu- latizando la prosecución, mans para mejorar yu- latizando de prosecución, mans para mejorar yu- la capacitación para el gilar las condiciones la capacitación para el gilar las condiciones y la capacitación para el gilar las condiciones y la capacitación para el gilar las condiciones respensarion de la ca- tirbura obligatoredad la adecadon estudian.  - Les acciones dedicadar la estudia y Básica con A partir de la evaluación informa la del se en el ada  - A partir de la entrema de entre yor especula la integral - a de se atualmana.  - Se diserlar la integral Se diserlar la integral Se diserlar la integral Se diserlar la diminitación por nivelas  - Para la descon A partir de la experiencia palor experimenta estra- la las estudiantes en implementación del pro- cas, indiplenes, mangi las modales en la diminitación por nivelas  rabica de pluminan estra- les procesos de descen- legias autructuristas  del procesos de descen las mandiantes en la diminitación por niveles  rabicación de pluminantación de descen-
VII Plan (1965-1990) Quinquenio: 1984 - 1989	administración pública A pardir de esta visión - Se incrementará la co- Nacional para hacer frente se puntualiza el siste- institucional el ineficiencia alender aspecios cua- su la transformación co- ca. La transformación co- ca. La transformación co- car la transformación co- car concentrar en educación facia se participade de los do- para formalizar al proceso de para el permedican y des- y desconcentración de algu- mus participada de los do- para el permedicana y des- y decion cidadara y des- y deciones en estarción de recursos transfera el proceso de para el permedicana y des- y deciones para el apermedicaje.  India manejo adecuación para el apermedicada educación de salud y nutrición de la ca- til La obligatoredad idea se focilicaran en la la secolar y Básica con A partir de la invaluación por nivelire.  Don nivelire.  Don nivelire.  Para formadas y des- y deciones el para el apermedicada  na escolar y Básica con A partir de la invaluación de la educación de acto, el para el adecidada  y modificana el proceso de para el permedicada  la de salud y nutrición de acto  tribura con la secular y la cologicada  el la educación para el alga.  Para el rivol de la ca- til La obligatoredad idea se focilicaran en la la secular y Básica con A partir de la invaluación  y modificana  y modificada  la capacidación por nivelire.  Se fortalalose el educa- tribura el mejorar  y modificada  la de sella y nutrición de actores delicación  la de salud y nutrición de actores delicación  escolar y Básica con A partir de la invaluación  y media- y modificada  la de sella y musica el puer el adia- secular y Básica con A partir de la invaluación  y de sella y musica el puer el adia- secular y Básica con A partir de la invaluación  y de sella y musica el puer el puer  y modificada  la de sella y musica el puer el puer el puer  y modificada  y modificada  la de sella y musica el puer el puer el puer  y modificada  y modificada  la de sella y musica  y mobligadore el puer el puer  y de sella y musica  y modificada  la
VI Plan (1980-1985) Quinquenio: 1979 - 1984	Ciclos básicos para toda e Fortalecer los sarvis administración des unestración alerdadores para toda se educación aupendor de la Universit mejoramiento y espe- a la inadecuada e una carde Manistario de carde a designativo de la organizar estructores de la organizar una serier de plantificación que estructores que conducerable en la formatical estructores que conducerable en la formatica de decision destarcativos y el un mayor destarcandoses:  - Fortando de la organización de la plantificación de la organización de la o
-0.00	- Cidos básicos para toda la educación su superior.  Croalcion de la Universit.  Profundizar la resisturo.  Profundizar la promutiga.  Educación.  Elecucación.  Elecucación.  Elecucación.  Elecucación.  Elecucación.  Programas.  Programas.  Programas.  Programas.  Programas.  Onterbuyen a ractorial.  Programas.  Onterbuyen a ractorial.  Programas.  Onterbuyen a ractorial.  Programas.  Os proyectos para amera la resisturo de ecision.  Estucación de cose simultáneamente a y financieros que conduce la para amera la resignalización de cose simultáneamente a y financieros y ella regionalización de cose la se setablecon acoco-descentralización de cose la se setablecon acoco-descentralización de cose la setablecon acoco-
Aspectos	

Fuente: Planes Nacionales. Diseño: las autoras (2006).

Cont... Cuadro 1. Descripción de los Planes de la Nación. Lapso 1974-2007.

Planes Aspectos	V Plan (1976 – 1980) Quinquenio: 1974-1979	VI Plan (1986 – 1985) Quinquenio: 1979 - 1984	VII Plan (1985 – 1990) Quinquenia: 1984 - 1989	VIII Plan (1990 – 1995) Quinquento; 1989 - 1994	(1995 – 2000) Quinquenio: 1994 - 1999	X Plan (2001 – 2007) Sexsenio: 1999 - 2007
Estrabegas, operaciones y acciones de- leminantes para la ejecu- ción del plan		- Actualización y sensibiliza- ción de los discentes Participación y utilización de  los recursos de la contunidad  - Promoción de la escuella de  nueve grados, en la educa- ción superior los objetivos  prioritarios ginan en tomo al  mejoramiento academica  consolidación de las institucio- nes, el desarrollo de lan institució- nes, el desarrollo del mivist de  postgrado y fortalecimiento de  la investigación y extensión Programa de regionalización  de la politica educativa y otros  complementantes.		Preescalar amplier cobertura en zomas de población desartendoa amplier y mejorar la formación tácnica (7° a 9° grado).  Media, reforzar la formación del acceso al mercado de trabajo.  Superior, anticulación con el mivel técnica - superior, redisarlo cumicular adaptados a la realibidad de desarrio planes de capacitación y dencentralización de los cuadros directivos a fin de adecidar-los desarrios de la exigencias de control, seguinarios y dencentralización de los cuadros directivos a fin de adecidando de la las exigencias de control, seguinarios y dencentralización de los cuadros de las exigencias de control, seguinarios y devalua-		- Ampliar los cursos de capacitación y formación profesional.  - Fortalecimiento de programas de apovo e iniciativas de invellación para la población deserfora y excluda.  - Programas no convencionales o "Misiones" Ro-birson.  - Misiones" Ro-birson (y II, Ribas y Sucre.

(uente, Planes Nacionales Diseño: las autoras (2006).

Cuadro 2. Comparación de los elementos conceptuales (directrices, políticas, estrategias, principios, valores, otros) de los Planes de la Nación. Lapso 1976-2007.

Criterios	V Plan	VI Plan	VII Plan	VIII Plan	IX Plan	X Plan
		Concep	Concepción de la educación en el plano:	plano:		
Personal-individual	Oreador, critico y recional	Critico, participativo y consciente	Creativo, racional, ético y participativo	Reflexivo, critico, ètico y consciente	Desarrollo de la personalidad y una conciencia autónoma	Capacidad técnica, clerifica y ciudadana con capacidad de ser sujetos de acción social, individual y colectiva
Corective-social	Agente de cambio y cohesión social	Agente para ta transformación social solidaria	Medio para internali- zar y fortalecer (a democracia social	Integración social	Integración social para una sociedad amprendedora, democrática y solidaria	Garantizar condicto- nes de universalidad ron equidad, justicia y solidandad
			Principias			
Desarrollo autónomo	×	×	±x	**	*Compatiblished	5
Democratización	×	×	×	×	×	< >
Regionalización	×	×	×			c
Equidad	9/6	9/8	s/e	×		
Justicia social	×	×	×	c >	< :	×
Innovación	×			<	Y	×
Participación		×	×	. >		×
Descentralización	X en algunos casos		*	< >	× 3	×
Diversificación		9	X an algunos pasoe	c >	< >	
Desconcentración		×		< 3	Y	×
		Orientación de las di	Orientistión de las directrices notificas y absentación de las directrices notificas en absentación de las directrices de las	X X	×	×
Expansión matricular o cobertura	×	×	×	×	×	×
Calidad	×	×	×	×	×	3

Cont... Cuadro 2, Comparación de los elementos conceptuales (directrices, políticas, estrategias, principios, valores, otros) de los Planes de la Nación. Lapso 1976-2007.

X Plan	×	×	×	*	×	- Reactivación de las Escuelas Técnicas, industriales y agroperouarias Escuelas Bolivarianas no convencionales "Misionnes".
						gido - Reactivació Escuelas Tec cuarías. - Escuelas nas. - Programas vencionales nes.
IX Plan	×	×	×	×	×	- Proyecto Pedagó Pantel. - Descentralización cal.
VIII Plan	×	×	×	×	ж	- Enfasts en la desa Promulgación de las centralización de las centralización de la escuelas Técnicas, incoma de decisiones y professión docente y la - Descentralización lo- dustriales y agropedesconcentración de ley descentralización cal.  - Escuelas y agropeades por transferranciar de competition de la portalización de la Ley organica de la Ley org
VII Plan	×	×	×	×	×	Muevas metodolo Énfasis en la desa Promujas glas educativas.     Escuela Básica obl. toma de decisiones y profesión or gatoria de rueive gra- algunas entidades pú- y transfera.     Diversificación de la blicas.     Regiamento general der públicos.     Promujación de la de la Ley orgánica de la la de la Ley Orgánica de la la la la la de la la la la de la
VI Plan	×	×	×	×	×	the property of the property o
V Plan	×	×	*	×	×	- Formss de educación a distancia. - Universidad Nacio- nal Abierta.
Criterios	Pertinencia	Reestructuración y/o reorganización de la administración educativa	Rehabilitación y/o acondicionamiento de infraestructura	Actualización y mejoramiento docente	Apoyo socioeconómi- co a las estudiantes de menores recursos	Programa (s) Innovación (es) Instrumentos legales

Fuente: Planes Nacionales. Diseño: Las autoras (2006).

Leyenda:

 Desarrollo es inherente al crecimiento a/e no se específica. En concordancia, con el resultado de la yuxtaposición-comparación presentada (ver cuadro 7) se establecen algunas reflexiones en relación con las concordancias o coincidencias, contraposiciones y/o aspectos relevantes de los Planes Nacionales descritos, las mismas se presentan a continuación:

Concepción de la Educación
 En cuanto a la concención de la

En cuanto a la concepción de la educación en su plano humano individual se pudo constatar que, en su totalidad en los planes se hace un abordaje del crecimiento y desarrollo personal, atendiendo al ser humano de manera integral con la finalidad de que logre ser un individuo creativo, crítico, reflexivo, consciente y participativo, además, en el VIII y IX plan se enfatiza el principio ético y en el X la conciencia colectiva. Sin embargo en líneas generales muestran muchas similitudes y pequeñas diferencias, las cuales son poco significativas.

En relación con el colectivo social, en todos los planes se asume la educación como medio o agente para la integración, cohesión y/o transformación social con miras a brindar igualdad de oportunidades y minimizar las desigualdades de la población menos favorecida con la intención de alcanzar la tan deseada justicia social.

#### - Principios

En lo referente a los principios se observó que algunos de éstos se especifican en todos los planes, entre

ellos, democratización y justicia social, lo cual es comprensible, va que es un derecho ciudadano y responsabilidad del Estado garantizar educación obligatoria, gratuita y de calidad a la población en general sin ningún tipo de discriminación. Por otro lado, el principio de participación, se obvia de manera explícita en el V plan, aunque el mismo es inherente a la concepción que se tiene de la educación, mientras que, el de regionalización se aborda en los planes V, VI y VII y no se precisa con claridad en el resto de ellos, probablemente como consecuencia de la asunción del principio de desconcentración que aparece tímidamente en el VII plan, pero se especifica claramente en el VIII, IX y X plan.

Por otra parte, se evidenció, que los principios desarrollo autónomo e innovación solamente son considerados como principios rectores en el V plan de la nación donde se establece: se operarán cambios en las estructuras del sistema que incidan en el logro de la máxima capacidad de innovación, tanto en los sujetos participantes en el proceso educativo como en los procesos de gestión de los recursos que se aplican en él a fin de mejorar la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje de los niveles académicos y de la investigación. Sin embargo, en el resto de los planes no se asume como principio rector, en cambio se hace referencia a otros conceptos como, crecimiento, competitividad, creatividad, desarrollo científico tecnológico entre otros aspectos, cuya intrinseca relación con los primeros mencionados es inobjetable.

En cuanto a la descentralización en el V plan se expresa su aplicación, en algunos casos específicos, mientras que, se asume plenamente a partir del VII hasta el IX, exceptuándose el X plan donde no se halla especificado en la concepción de las políticas y directrices educativas, a pesar, de lo contemplado en los instrumentos legales especialmente, en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, notándose que en los últimos años se ha incrementado la tendencia a centralizar y coartar iniciativas que favorezcan el proceso descentralizador.

Al mismo tiempo se pudo determinar que el principio de equidad como tal, no se específica en los planes V, VI y VII; en éstos se establece el principio de democratización entendida como una forma de gurantizar a todos los ciudadanos el derecho a la educación básica y oportunidades reales de acuerdo a sus aptitudes y condiciones. Al principio de equidad se hace referencia de manera precisa en los planes VIII, IX y X, proponen ir del estancamiento al crecimiento y de una injusta distribución de la riqueza a una mayor equidad (VIII Plan). Mejorar la eficiencia de la gestión educativa y salvaguardar la equidad en relación con los sectores mayoritarios que acceden a la educación (IX Plan) En el X Plan nacional se le concede a éste principio gran

relevancia según plantea: en materia de educación es prioritario materializar el acceso, permanencia y prosecución de toda la población a una educación de calidad sustentada en principios tales como universalidad, equidad, participación y corresponsabilidad en el desarrollo y empoderamiento de valores de democracia participativa y protagónica, lo cual se artícula con los acontecimientos políticos y el contexto histórico social al cual se circunscribe dicho plan.

En otro orden de ideas, un caso de excepción es el llamado principio de diversificación que solo se incluye como tal en el VI plan nacional, originado quizás por el papel preponderante que se le asignó a la diversificación de la educación especialmente a la Media Profesional y se considera que es fundamental ampliar el abanico de opciones para una mayor articulación y capacidad de respuesta con el sector productivo y el nivel de educación superior.

 Orientación de las directrices, políticas, objetivos y estrategias.

Al realizar la yuxtaposición de los criterios seleccionados, para analizar este aspecto, se pudo constatar que solo existen ligeras diferencias o matices en la forma de abordar cada uno de ellos, es decir, que la variabilidad o enfasis está en relación con el orden de importancia que se le concede a unos u otros en correspondencia con la situación y la concepción de intencionalidad de cada plan.

Encuentro Educacional Vol. 14(2) Mayo-Agosto 2007: 211 - 234

Al respecto, en el V Plan Nacional se observa que las directrices se rigen básicamente por los postulados expresados en la Constitución de la República y las nuevas condiciones económicas y sociales generadas por la nacionalización de las industrias básicas del Estado, estando orientados principalmente a satisfacer los objetivos, metas y valores requeridos por la sociedad como garantía para el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida del venezolano.

En el VI Plan Nacional, se asume además la necesidad de hacer más concordante el quehacer educativo a la realidad nacional de acuerdo con la nueva Ley Orgánica de Educación y en razón ello, se plantea enfatizar acciones para favorecer el mejoramiento cualitativo, la formación de hábitos y destrezas para el trabajo, ampliación de la cobertura de la matrícula, la formación y mejoramiento del personal docente y la modernización de la gestión político-administrativa.

En cuanto al VII Plan, las políticas públicas se concentran en el llamado "Pacto Social" y adoptando los criterios de la planificación estratégica situacional, mejorar los servicios que afectan la calidad de vida de la población entre ellos, la educación.

Para este sector se precisa que se elevará el grado o nivel del mismo a través del mejoramiento del sistema de planificación educativa, la reforma curricular, la formación y capacitación del recurso humano-y la ampliación de la infraestructura y optimización del uso de la ya existente.

En el VIII Plan de la Nación, el debate y posterior promulgación de la Ley de Descentralización y Transferencias de Competencias del Poder Público, marcó significativamente su orientación en materia educativa. En concordancia con la misma y los fines y objetivos de la educación expresados en los instrumentos legales, se expresa que es prioritario una reforma administrativa (enfatizando la descentralización como principio rector), incluvendo por ende, la reforma de la educación para pasar de un sistema burocratizado e ineficaz a otro más dinámico confiable y eficiente.

En relación con el IX Plan Nacional, se parte del cuestionamiento de la calidad y pertinencia de la educación, por tanto, requiere ser transformada y en sintonía con ello, se considera que la principal preocupación, es la formación de una persona con conciencia autónoma en torno a valores de libertad, justicia v solidaridad, siendo necesario para ello la transformación de las prácticas pedagógicas y así mejorar la calidad de la formación intelectual y ética a través del cambio institucional para la modernización del sector y la corrección de los desequilibrios en el sistema escolar.

Por último en el X Plan se precisa que hay que lograr un "cambio" estructural en todos los órdenes y con este superar la inequidad priorizando el derecho de una educación de calidad para todos. En tal caso se concibe a la calidad desde dos perspectivas: formal que se refiere a la capacidad técnico-científica y la calidad política que conlleva a la construcción de ciudadanía, es decir, capacidad para ser sujetos de acción social, individual y colectiva.

Programas, Innovaciones e Instrumentos legales.

En relación con este aspecto se constató que en cada plan se enfatizó, gestó y/o desarrolló algún programa innovador y al mismo tiempo, en específicos casos se promulgarón instrumentos legales y/o normativos con la finalidad de reorientar el proceso educativo o concretamente la actividad profesional de los docentes (ver cuadro 9).

En este sentido, se evidencio que para el período correspondiente a la ejecución del VI plan nacional se promulga la Ley Orgánica de Educación en fecha 28 de julío de 1980, el Reglamento General de la Ley se concreta el 22 de Enero de 1986 durante el ejercicio del VII plan de la nación; la Ley de Descentralización y Transferencia de competencias del Poder Público y la Ley del Ejercicio de la Profesión Docente son promulgadas con fecha 20/12/1989 y el 21 de Noviembre de 1991 respectivamente en el

transcurso del VIII plan de la nación.

Lo anteriormente planteado indica que fue preocupación permanente del Estado en los referidos períodos para proveer a la administración pública y en especial a la educación de instrumentos legales y/o normativos que contribuyen a minimizar las desviaciones, discriminaciones y/o discreciones que caracterizaban y que aun persisten en la administración de la educación en general y la praxis educativa en particular. Sin embargo, es evidente que hoy se requiere de una legislación más pertinente y coherente en relación con el área educativa puesto que la realidad cambiante del entomo impone cada vez mayores y nuevos desafíos.

En cuanto a las innovaciones o programas, en cada uno de los planes en estudio, se iniciaron y cristalizaron propuestas relacionadas con la administración, la reorganización del sistema educativo en general o de alguno de sus niveles, reformas curriculares, innovaciones pedagógicas, cambios o modificaciones en la estructura o diseño del sistema educativo o alguno de sus niveles y alternativas no convencionales, entre otras, las cuales (de acuerdo a la percepción y visión de los actores responsables), tuvieron o tienen en este momento como principal objetivo palear o resolver problemas puntuales y recurrentes que inciden negativamente en áreas tales como, la cobertura, igualdad de oportunidades, pertinencia, coherencia y calidad de la educación en general.

Sin embargo, la ausencia de continuidad y permanencia de las políticas públicas educativas (por la carencia en algunos casos, de voluntad política y de decisiones consensuado para promover y desarrollar estrategias que impulsen una acción de gestión por encima de los intereses de grupos), ha contribuido al deterioro progresivo de la gestión y la instituciones escolares y por ende, ha repercutido en la calidad de la educación, en todos los niveles del sistema educativo venezolano en las últimas décadas.

Esta situación hasta los actuales momentos no ha sido posible detener o minimizar, a pesar, de que los entes rectores de la educación en el país expresan en su retórica, que son inmensos los recursos económicos, materiales y humanos o que han sido y son destinados al sector educativo. Sin embargo, la realidad educativa que se percibe y visualiza y, que, en múltiples ocasiones se cuantifica a través de diferente informes, estudios e investigaciones conduce a aseverar que hoy más que nunca es obligante hacer uso de nuevos enfogues, herramientas e instrumentos que hagan posible hacer confluir el deber ser, con el hacer diseñando y estructurando un programa direccional educativo integral, permanente y consensuado entre los diferentes actores sociales que permita alcanzar los niveles de calidad y pertinencia social educativa a la cual aspira y que además, merece la población venezolana.

#### Algunas consideraciones finales.

La formación del individuo como objetivo fundamental de la educación siempre ha estado presente en las políticas definidas por el Estado venezolano; en este sentido, los planes coinciden en proponer la formación de un hombre crítico creativo, participativo, ético y reflexivo.

En lo que se refiere al desarrollo colectivo-social se observa en los planes nacionales algunas diferencias en su concepción, a través del tiempo se han ido adecuando las políticas a las tendencias nacionales e internacionales referidas al desarrollo social; así, mientras que en el V Plan se habla del colectivo como agente de cambio, en VI se plantea como agente de transformación; por su parte en el VII se inserta al colectivo en la categoria democracia social, en el VIII y IX se concibe como medio de integración social y en X se incluyen en las políticas educativas nuevas categorías como universalidad, justicia, equidad y solidaridad, todo ello en concordancia con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Las políticas educativas establecidas en los planes nacionales consideran los principios de desaautónomo, democratización, regionalización, equidad, justícia social, innovación, participación descentralización, diversificación y desconcentración. Aunque algunos aparecen de manera continua a través de los distintos planes (democratización y justicia social). los otros atienden a la fundamentación legal del momento histórico social en el cual son establecidos, a la concepción doctrinaria del gobierno y a la intencionalidad de los actores políticos.

En cuanto a la orientación que siguen las políticas, objetivos y estrategias educativas establecidas en los planes se observa que estas giran alrededor de la expansión matricular o cobertura, calidad, pertinencia, reestructuración y/o reorganización de la administración educativa, rehabilitación y/o acondicionamiento de infraestructura, actualización y mejoramiento docente y apoyo socioeconómico a los estudiantes de menores recursos. Estas muestran continuidad y permanencia en todos los planes nacionales estudiados y demuestran una preocupación permanente del Estado por alcanzar mayores niveles de eficacia tanto desde el punto de vista cualitativo como cuantitativo en lo que a educación se refiere

## Referencias Bibliográficas

- ASAMBLEA NACIONAL DE EDUCA-CIÓN (1998). Ideas para el debate educativo. Caracas, Venezuela: Fundainved, Consejo Nacional de Educación.
- BRUNI CELLI, J. (2004). Ámbitos, temas y dilemas de las políticas educativas. Políticas públicas en América Latina. Teoría y Práctica. Ediciones IESA. Caracas-Venezuela.
- CASIELLANO, 11. (2005). Desarrollo sostenible. Teoria y planificación. Venezuela Visión plural. Tomo I. CENDES. UCV. Caracas, Venezuela.
- GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA N 1860 extraordinario. V Plan de la Nación. Caracas 11 de Marzo de 1976. Decreto 1434
- GARCÍA, C (2005). Políticas públicas de Educación superior en Venezuela 1999-2004. Venezuela visión plural. Tomo I. CEN-DES, UCV. Caracas, Venezuela.
- KELLY, J. (2004). Políticas públicas en América Latina. Ediciones IESA. Caracas, Venezuela.
- KRAWCZYK, N. (2002). "La Reforma educativa en América Latina desde la perspectiva de los organismos multilaterales". Revista Mexicana de Investigación Educativa. Septiembre-diciembre 2002, vol. 7, num. 16, Pp. 627-663. Disponible en http://www.comie.org.mx/RMIE/suscripciones. html (consulta 2003, enero 15).

- MASCARREÑO, C. (2005). Descentralización, recentralización y sociedad civil. Venezuela visión plural. Venezuela Visión plural. Tomo I. CENDES, UCV. Caracas, Venezuela
- MATUTE, O. (1992). Política educativa. Programa de formación de recursos humanos en Gerencia Educativa. Caracas, Venezuela: CINTERPLAN Venezuela O.E.A.
- MUNDÓ, M. (2005). La discontinuidad en las políticas públicas de la reforma de la educación básica. Venezuela visión plural. Tomo 1. CENDES. Universidad Central de Venezuela.
- REPÚBLICA DE VENEZUELA, OFICI-NA CENTRAL DE COORDINA-CIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLI-CA (CORDIPLAN). VI Plan de la Nación. Caracas, Agosto de 1981.
- OFICINA CENTRAL DE COORDINA-CIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLI-CA (CORDIPLAN). VII Plan de la Nación. Caracas, Noviembre de 1984.
- OFICINA CENTRAL DE COORDINA CIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLI-CA (CORDIPLAN). VIII Plan de la Nación. Caracas, Enero de 1990.
- OFICINA CENTRAL DE COORDINA-CIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLI-CA (CORDIPLAN). VI Plan de la Nación. Caracas, Febrero de 1985.

- REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VE-NEZUELA. Lineamientos Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2005. Caracas, Septiembre 2001.
- REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VE-NEZUELA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES (2004). Informe Venezuela. Políticas, programas y estrategias de la educación venezolana. Caracas.
- REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VE-NEZUELA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES (2003). Políticas, objetivos y estrategias. Disponible en el portal oficial del Ministerio de Educación y Deportes: www.med.gov. ve.
- REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VE-NEZUELA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES (2004). Principales metas. Disponible en el portal oficial del Ministerio de Educación y Deportes: www.med.gov.ve
- REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VE-NEZUELA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES (2003). Misión Robinson. Disponible en el portal oficial del Ministerio de Educación y Deportes: www.med.gov.ve
- REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VE-NEZUELA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES (2003). Misión Ríbas. Disponible en el portal oficial del Ministerio de Educación y Deportes: www.nied.gov.ve

## Noraida Marcano, María Prieto y Virginia Pircla Políticas públicas para el sector educativo venezolano, Periodo 1974-2007

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VE-NEZUELA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES (2003). Misión Sucre. Disponible en el portal oficial del Ministerio de Educación y Deportes: www.med.gov.ve

REPÚBLICA DE VENEZUELA. LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN (1980), Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 2635, Julio 28, 1980. REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VE-NEZUELA (1999). Constitución Nacional. Caracas, Venezuela.

SEGUNDA CUMBRE DE LAS AMÉRI-CAS (1998). Plan de acción suscrito por los Jefes de Estado y de Gobierno asistentes a la Cumbre. Santiago de Chile.

ZAMBRANO, A. (2003). Gerencia estratégica y gobierno. Ediciones IESA. Caracas, Venezuela.